

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE
LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2527/2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1. - RECONOCESE el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: don (ña) **DANIELA NATALIA SILVA CAROCA**, Cédula de Identidad [REDACTED] docente del Liceo San Francisco de Quito, quien ingresó a este Municipio el 02 de Marzo de 2015, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

- FINIQUITO SOCIEDAD EDUCACIONAL ALFACENTAURO LTDA. (CENTRO DE PARVULOS Y ESPECIAL MARCELA PAZ)
- CERTIFICADO DECRETO COOPERADOR.

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
02/03/2015 - 10/04/2015 (fecha cálculo)

AÑOS	MESES	DIAS
0	1	8

EDUCACION SUBVENCIONADA

SOCIEDAD EDUCACIONAL ALFACENTAURO
04/03/2013 - 28/02/2015

AÑOS	MESES	DIAS
1	11	24

TOTAL

AÑOS	MESES	DIAS
1	12	32
2	1	2

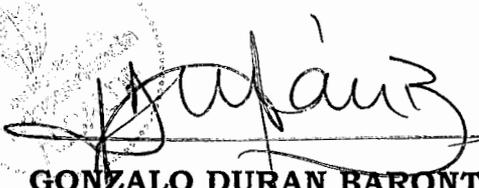
3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 02 AÑOS - 01 MESES - 02 DIA.

4.- PAGUESE 02 bienios, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio N°02: 08 de Marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio, y hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/CCF/XDA/ m.jv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.